

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Heredamiento de la Acequia Principal de Blanca

797 Edicto de cobranza.

Hace saber: Que los repartos acordados en Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 26 de enero de 2025, se aprobó el reparto, a razón de 40´00 € euros tahúlla tanto de portillo como de artefacto para todas las parcelas comprendidas dentro del perímetro de riego de la Acequia Principal de Blanca de los municipios de Abarán y Blanca, para poder sufragar los gastos generales.

El reparto se emite en un único plazo. El periodo voluntario estará comprendido entre el 1 de Marzo de 2025 y el 1 de Junio de 2025. Los comuneros pueden pagar los recibos o realizar las oportunas aclaraciones y dudas en la oficina de la Acequia Principal de Blanca sita en el Edificio MUCAB sito en calle Cervantes s/n o mediante transferencia bancaria al número de cuenta reflejado en los recibos. El Horario de atención al público es el primero y tercer martes de cada mes de 17:00 a 19:00 horas.

Al mismo tiempo se anuncia la exposición pública del padrón, a efectos de su examen y reclamación.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Blanca, a 29 de enero de 2025.—El Presidente, Eduardo Sánchez Molina.